CONTRATO N° 260/2021 2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS- -PLURIANUAL - ID 391127.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ANGORA de DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ** con RUC N° 2217235-1, domiciliada en la calle Mencia de Sanabria c/ Cedro 2615 de la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, teléfono N° 0981.493.643, dirección de correo electrónico: angora.py@hotmail.com, representada para este acto por la Señora DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.217.235, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Insumos Veterinarios- -Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO</u>

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la provisión de "Adquisición de Insumos Veterinarios- -Plurianual", conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. <u>DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO</u>

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica.)*

4. <u>IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO</u>

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 391127.

5. <u>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</u>

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 25/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1054.

angora
Mencia de Sanabria c/ Cedro N° 2.615
Tel.: (021) 550 452

COMANDANCIA

CONTRATO N° 260/2021 2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS- -PLURIANUAL - ID 391127.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 1 PRODUCTOS VETERNIARIOS PARA CANES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Dexametazona Inyectable	Unidad	CAJA	1	Galmedic	Paraguay	19.500
2	Dipirona inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	21.300
3	Extracto de Hígado + Asociado Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	43.000
4	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	35.000
5	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	1	Greetmed	China	65.000
6	Jeringa desechable con aguja	Unidad	CAJA	1	Greetmed	China	58.000
7	Flunixin Meglumina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	42.100
8	Cefalexina comprimido	Unidad	CAJA	1	Galmedic	Paraguay	143.000
9	Iodopovidona Solución	Unidad	FRASCO	1	Dutriec	Paraguay	63.000
10	Cipermetrina + Butoxido de piperomilo - Shampoo	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	24.000
11	Neomicina + Sulfametazina + Asociado Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	17.000
12	Alcohol Rectificado - Solución	Unidad	FRASCO	1	Farmatotal	Paraguay	25.000
13	Cipermetrina + DDVP Solución	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	202.000
14	Algodón hidrófilo	Unidad	PAQUETE	1	Mimosa	Paraguay	32.000
15	Amoxicilina inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	54.300
16	Cefalexina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	51.000
17	Gasa hidrófila	Unidad	PAQUETE	1	Greetmed	China	70.200
18	Imidocarb Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	35.200
19	Gentamicina gota	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	11.850
20	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	20.900
21	Neomicina+ Triancinolona+Asociado Gota	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	17.000
22	Clorhexidina Spray	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	26.000
23	Triancinolona Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	18.000
24	Termómetro axilar	Unidad	UNIDAD	1	Midoro	China	28.000
25	Guante quirurgico	Unidad	CAJA	1	Greetmed	China	169.600
26	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	FRASCO	1	Braun	Brasil	28.200
27	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	1	Braun	Brasil	26.900
28	Catéter intravenoso periférico	Unidad	UNIDAD	1	Nipro	China	7.500
29	Catéter intravenoso periférico	Unidad	UNIDAD	1	Nipro	China	7.500
30	Hoja de bisturí de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	Greetmed	China	4.100
31	Acepromacina maleato Inyectable	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	35.000
32	Ivermectina + Prazicuantel Gel oral	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	13.500
33	Enrofloxacina compromido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	9.700
34	Iodopovidona Jabón Liquido	Unidad	UNIDAD	1	Dutriec	Paraguay	86.300
35	Metronidazol Comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	48.100
36	Omeprazol comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	21.000
37	Prednisona comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Holliday	Argentina	24.600
38	Prednisona Jarabe	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	30.000
39	Dipropionato de imidocard	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	32.500
40	Pancreatina + Acido Tioctico + Asociado comprimido	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	180.800
41	Collar Isabelino	Unidad	UNIDAD	1	Ayg	Paraguay	105.000
42	Collar Isabelino	Unidad	UNIDAD	1	Ayg	Paraguay	100.000
43	Ketamina Inyectable	Unidad	UNIDAD	1	Galmedic	Paraguay	90.000
44	Correa para perro	Unidad	UNIDAD	1	Angora	Paraguay	42.300
45	Collar de ahorque para perro	Unidad	UNIDAD	1	Ayg	Paraguay	57.000
46	Collar para perro	Unidad	UNIDAD	1	Angora	Paraguay	75.000
47	Vitamina B12 inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	70.000
48	Equipo Macrogotero	Unidad	UNIDAD	1	Greetmed	China	8.500
						Precio Total	**2.395.450**

COMANDANCIA

CONTRATO N° 260/2021 2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS- -PLURIANUAL - ID 391127.

LOTE N° 2 PRODUCTOS VETERNIARIOS PARA EQUINOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Hoja de bistuí de acero inoxidable	Unidad	FRASCO	1	Greetmed	China	2.200
2	Imidocarb inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	26.200
3	Ivermectina inyectable.	Unidad	PAQUETE	1	Galmedic	Paraguay	115.000
4	Gasa hidrófila	Unidad	PAQUETE	1	Greetmed	China	42.100
5	Algodón Hidrófilo	Unidad	CAJA	1	Mimosa	Paraguay	36.000
6	Tapa boca	Unidad	CAJA	1	Biopro	Paraguay	55.000
7	Oxitetraciclina inyectable	Unidad	FRASCO	1	Terramicina	Argentina	67.600
8	Clorexidina	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	29.000
9	Allcohol rectificado -soluciòn	Unidad	FRASCO	1	Farmatotal	Paraguay	22.000
10	Clorfeniramida maleato inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	12.000
11	Suero antitetanico de origen equino	Unidad	UNIDAD	1	Vencosat	Brasil	67.000
12	Vaselina - liquida	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	21.500
13	Suero fisiologico - soluciòn	Unidad	FRASCO	1	Braun	Brasil	26.900
14	Sorbitol Solucion Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Gasint	Argentina	74.200
15	Oxitetraciclina + Lidocaina + Bencidamina Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	55.000
16	Vacuna - Adenitis Equina	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	25.200
17	Sales minerales	Unidad	UNIDAD	1	Guayaki	Paraguay	120.000
18	Fenilbutazona Inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	50.800
19	FlunixinMeglumina ininyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	37.600
20	Agua destilada - solución	Unidad	FRASCO	1	Braun	Brasil	23.950
21	Quimioterápico inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	57.200
22	Vendas adherentes	Unidad	UNIDAD	1	Sygama	China	11.400
23	Vitamica B12 inyectable	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	70.000
24	Cipermetrina + DDVPSoluciòn	Unidad	FRASCO	1	Galmedic	Paraguay	205.000
25	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	1	Greetmed	China	1.500
26	Azul de metileno - solución	Unidad	FRASCO	1	Guayaki	Paraguay	36.000
27	Formol (formaldehido) Solucion	Unidad	FRASCO	1	Lasca	Paraguay	33.000
28	Triclorfophon	Unidad	FRASCO	1	Bayer	Argentina	332.000
						Precio Total	**1.655.350**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y el monto máximo es de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones),siendo una adjudicación plurianual corresponde al presente ejercicio fiscal, el monto de G. 75.605.877 (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos cinco mil ochocientos setenta y siete) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, por el monto de G. 24.394.123 (Guaraníes veinte y cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil ciento veinte y tres).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2022

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Lote Nº 1y Lote Nº 2:

Lugar de entrega de los bienes: En los lugares indicados en la Orden de Compras de la Tesorería de la Actividad 04, sito El paraguayo Independiente 289 c/ Chile- Asunción, Hora: 07:00 a 15:00.

Fecha de Presentación Prevista: 2(dos) días hábiles una vez recepcionada la orden de compra

angora
Mencia de Sanabria c/ Cedro N° 2.615
Tel.: (021) 550 452

COMANDANCIA

CONTRATO N° 260/2021 2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25 ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS- -PLURIANUAL - ID 391127.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes noviembre del año 2021.

DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ
Cédula de Identidad N° 2.217.235
Propietaria

angora
Mencia de Sanabria c/ Cedro N° 2.615
Tel.: (021) 550 452

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional